

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05 Versión: 04 Fecha actualización: 19/01/2022
---	---	---

Unidad Administrativa: Secretaría de Movilidad

Definición	Trámite	X	Servicio	
Nombre	Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo automotor			
Descripción	Inscribir gravámenes a la propiedad de un vehículo.			
Puntos de Atención				<p style="text-align: center;">Secretaría de Movilidad Sede Principal Cl 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro Cl 72 No. 44 32 Piso 1. Sede Mayorista: Calle 85 No 48 – 01 Bloque Naranja Piso 2, Local 203</p> <p style="text-align: center;">PBX:(604) 372 33 00</p>
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	Parcialmente	X	Totalmente
	En el portal de servicios digitales de la Secretaría de Movilidad de Itagüí www.movilidaditagui.gov.co , se podrá solicitar la preaprobación del trámite y agendamiento de cita. Para ello, debe ingresar con usuario y contraseña al portal.			
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	<p>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado • Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica, con su respectiva cámara de comercio, o de lo contrario estar cargada en la página de RUES. • El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. • Contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT. • El propietario debe encontrarse a paz y salvo en el pago sistematización 			



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

y señalización.

- Quien solicite el trámite no debe tener pendientes superiores a 6 meses, por concepto de multas impuestas por el incumplimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Documentos:

- Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor debidamente diligenciado con firma y huella del propietario.
- Contrato de mandato o poder especial en original a través del cual el propietario titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero.
- Inscripción del gravamen a la propiedad registrado en Garantías Mobiliarias, el cual se verifica en el sistema RUNT, de no contar con dicho registro de deberá adjuntar documento original, donde se evidencie la inscripción de la prenda.
- Si el acreedor prendario es una Persona Jurídica, se deberá consultar el certificado de existencia y representación legal a través del RUES.
- Si el acreedor prendario es persona natural, este debe de tener reconocimiento de firma, huella y contenido por parte del propietario.
- Improntas: adheridas en el Formulario de solicitud de trámites.
- Matrícula original o manifestación por la pérdida.

Presentar la solicitud del trámite.

Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.

Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor
Organismo de Transito (Carro)	Pesos	UVB	4,98 (\$ 60.300)
Organismo de Transito (Moto)	Pesos	UVB	2,16 (\$ 26.200)
Organismo de Transito (Motocarro)	Pesos	UVB	2,99 (\$ 36.200)
Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	\$ 36.000
RUNT	Pesos	Fijo	\$ 8.700
TOTAL CARRO			\$ 105.100
TOTAL MOTO			\$ 71.000
TOTAL MOTOCARRO			\$ 81.000

Pasos que debe seguir el ciudadano



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

	Haga clic AQUÍ para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.				
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	90 minutos, a partir del pago del trámite. Tenga en cuenta: De acuerdo a las verificaciones y validaciones de la documentación que soporta el trámite, depende el tiempo de respuesta al ciudadano.			
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Licencia de tránsito.			
Medio de seguimiento	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el (604) 372 33 00.				
Fundamento Legal	<ul style="list-style-type: none">Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15)Ley 2197 de 2022, Art. 43.Decreto 603 2022Resolución 20223040055235 de 2022Ley 769 de 2002.Radicado MT No.: 20234011446781 de 2023Ley 1005 de 2006(Artículo 6).Resolución 001264 de 2022Resolución 20233040017145 de 2023				
Actualizado por:	Jefe Administrativo de Movilidad Operador	Fecha de actualización:	08 de enero de 2026		